

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil de Circuito de Pralidad

Medellín seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ADO	05001 31 03-018-2019-00189-00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Javier Alberto González Duque
DEMANDADO	Marcio Andrés Zuluaga Torres
ASUNTO	Pone en conocimiento respuesta oficio

Se anexa al epediente y se pone en conociento de las partes la respuesta al oficio número 193 del 5 de febrero de 2021, mediante el cual se comunicó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín -zona sur-, de la cancelación de la medida de embargo sobre los bieness inmuebles con matriculas inmobiliarias números 001-1100821, 001-1100393, 001-1100430 y 001-1100406.

Lo anterior con la finalidad de garantizar la publicidad de las partes.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 07 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cbbcf55d8237a357779ef702b04fb4c591eb9569c98279e85ed10bc630048de

Documento generado en 06/05/2021 12:30:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>